



Oficio DGCDS 01/002/2026

CONSTANCIA

DR. CARLOS RAMÍREZ SÁMANO, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA. -----

HAGO CONSTAR -----

QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: -----

SO/IV-25/06,R. -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, EL ÓRGANO DE GOBIERNO AUTORIZÓ LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN/REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL U083, CORRESPONDIENTE AL ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SÉPTIMO DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

ATENTAMENTE

DR. CARLOS RAMÍREZ SÁMANO
SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ORGANISMO COORDINADOR DE
LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA.